



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ref. Expte: 486919/06

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 AGO. 2006

VISTO

La Res. CD N° 1380/06 vinculada a los docentes investigadores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires para referirse en sus publicaciones a su filiación institucional.

CONSIDERANDO:

La necesidad de introducir una modificación en su Art. 1° donde fueron omitidos los docentes con dedicación semiexclusiva;

Lo actuado por este cuerpo en la sesión realizada en el día de la fecha;

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113 del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Res. CD N° 1380, cuyo texto será el siguiente: Los docentes con dedicación exclusiva, semiexclusiva ó con dedicación simple y lugar de investigación en dependencias de la Facultad y los investigadores de otra institución con lugar de trabajo en dependencias de la Facultad deberán mencionar como filiación institucional en sus publicaciones el departamento docente al que pertenecen seguido de "Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires" ó el correspondiente nombre abreviado "FCEN - Universidad de Buenos Aires" cuando la revista así lo disponga.

Artículo 2°.- Notifíquese a quienes corresponda, elévese copia de la presente Resolución a la Universidad de Buenos Aires y cumplido, resérvese.

RESOLUCIÓN CD N° 1818

DR. RAÚL DE RUSTIGUCCI
SECRETARÍA ACADEMICA AGENCIA

DR. JORGE ALIAGA
DECANO